

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N° 13
13 DE MAYO DE 2020**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:07 horas se abre la Sesión, presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, realizada mediante conexión remota vía ZOOM, con la conexión de los Señores (as) Concejales(as):

Doña Débora Arias Caruz

Don Cristian Carmona Macaya

Don Mauricio Godoy Aravena

Don Juan Valdés Valdés

Don German Pino Maturana

Doña Silvana Poblete Romero

Don Juan Aguilar Torres

Don Patricio Oyarce Bravo

**2.- Aprobación del Concejo Municipal por Modificación Presupuestaria N° 08 –
Municipal**

Expone: Silvia Ortega H.- Directora de Administración y Finanzas

Señor Alcalde:

Expone Sra. Silvia Ortega- Directora de Finanzas

Señora Silvia Ortega:

Buenos Días, Señor Alcalde, Señores Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 07 – Municipal, fue enviada a los Señores Concejales y esta no tiene cambios respecto de lo

enviado a los Señores (as) Concejales(as), tal como lo establece la Ley, por lo tanto la presento para su respectiva aprobación:

AUMENTA INGRESOS		SP		\$
1150899001002	REINTEGRO HONORARIOS	1		30.000.000
AUMENTA GASTOS				
2152104004001	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	4		30.000.000
INCORPORA PROYECTOS PMU Y PMU EMERGENCIA				
AUMENTA INGRESOS				
1151303002001095	MEJORAMIENTO MULTICANCHA TACORA PMU 2020	1		59.975.192
1151303002001096	MEJORAMIENTO PLAZA GENERAL ARACENA PMU 2020	1		59.876.561
1151303002001097	MEJORAMIENTO PLAZA TOTOTAL PMU 2020	1		56.319.399
1151303002001098	REPOSIC. MOBIL. URBANO Y EQUIP. INFANTIL A.VERDES LA GRANJA EMO (2019) 2020	1		45.240.327
1151303002001099	REPOSIC. EQUIP. INFANTIL Y DPTIVO. A. VERDES LA GRANJA EMO (2019) 2020	1		38.388.478
TOTAL				259.799.957
AUMENTA GASTOS				
2153102004160	MEJORAMIENTO MULTICANCHA TACORA PMU 2020	2		59.975.192
2153102004161	MEJORAMIENTO PLAZA GENERAL ARACENA PMU 2020	2		59.876.561
2153102004162	MEJORAMIENTO PLAZA TOTOTAL PMU 2020	2		56.319.399
2153102004163	REPOSIC. MOBIL. URBANO Y EQUIP. INFANTIL A.VERDES LA GRANJA EMO (2019) 2020	2		45.240.327
2153102004164	REPOSIC. EQUIP. INFANTIL Y DPTIVO A. VERDES LA GRANJA EMO (2019) 2020	2		38.388.478
TOTAL				259.799.957
DISMINUYE GASTOS				
2152201001001001	ALIMENTOS Y BEBIDAS.PARA PERSONAS.MUNICIPAL	4	18.586.360	77.461.860
2152201001001001	ALIMENTOS Y BEBIDAS.PARA PERSONAS.MUNICIPAL	3	58.875.500	
AUMENTA GASTOS				
'2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA	2		77.461.860

DISMINUYE GASTOS				
2153102004151	INVERSION COMUNAL 2020	2		133.500.000
AUMENTA GASTOS				
2152201001001001	ALIMENTOS Y BEBIDAS.PARA PERSONAS.MUNICIPAL	4		30.000.000
2152204003	PRODUCTOS QUIMICOS	2		25.000.000
2152208999	OTROS SERVICIOS GENERALES .(SANITIZACIÓN)			25.000.000
'2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA	2		40.000.000
'2152403080002	A Otras Asociaciones. (Asoc. de Municipios Stgo. Sur)	1		13.500.000
	TOTAL			133.500.000
DISMINUYE GASTOS				
'2152204999032001	OTROS(MATERIALES). GESTION EDUCACION	1		172.000
AUMENTA GASTOS				
'2152204001032001	MATERIALES DE OFICINA.EDUCACIÓN	1		1.000
'2152205005032	TELEFONIA FIJA.GESTION EDUCACION	1		1.000
'2152205002032	AGUA GESTION EDUCACION	1		170.000
	TOTAL			172.000
MODIFICA DENOMINACIÓN CUENTA DE INVERSION				
		SP		
DICE				
'2153102004147	PAVIMENTACIÓN VEREDAS VICUÑA MACKENNA FIGEM 2019	2		
DEBE DECIR				
2153102004147	MEJORAMIENTO ACERAS VICUÑA MACKENNA FIGEM 2019	2		
MODIFICACION SP GASTOS POR AREA DE GESTION				
AUMENTA GASTOS		SP		\$
2153407001	Deuda Flotante - Facturas	2		10.537.037
		4		703.162

		TOTAL		11.240.199
DISMINUYE GASTOS				
2153407001	Deuda Flotante - Facturas	1		11.240.199
		TOTAL		11.240.199
AUMENTA GASTOS				
2152208999001	Otros Municipal - SERVICIOS GENERALES	3		47.142.295
		TOTAL		47.142.295
DISMINUYE GASTOS				
2152208999001	Otros Municipal - SERVICIOS GENERALES	1		47.142.295
		TOTAL		47.142.295
DISMINUYE GASTOS				
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2		99.355.000
2152101002001	A Servicios de Bienestar	2		30.309.000
		TOTAL		129.664.000
AUMENTA GASTOS				
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1		99.355.000
2152101002001	A Servicios de Bienestar	1		30.309.000
		TOTAL		129.664.000
AREAS DE GESTION				
GESTIÓN INTERNA	1			
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2			
ACTIVIDADES MUNICIPALES	3			
PROGRAMAS SOCIALES	4			

Señor Alcalde:

Gracias Señora Silvia Ortega, bien, Señores (as) Concejales (as), debemos someterla a aprobación, atendiendo a esta nueva modalidad de Sesión de Concejo Municipal vía ZOOM, procederemos a solicitar la aprobación, en votación:

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Aprueba
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba

Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 75

En Sesión Ordinaria N° 13, verificada el 13 de Mayo de 2020, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes conectados, aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 08 –Municipal, presentada por la Directora de Administración y Finanzas Municipal, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 840 del 13 de Mayo de 2020.

3.- Aprobación del Concejo Municipal por Modificación Presupuestaria N° 06- Salud Expone: Departamento de Salud

Señor Alcalde:

Expone Don Anselmo Cancino

Señor Anselmo Cancino:

Buenos Días, Señor Alcalde, Señores Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 06 – Salud, fue enviada a los Señores Concejales y esta no tiene cambios respecto de lo enviado a los Señores (as) Concejales(as), tal como lo establece la Ley, por lo tanto la presento para su respectiva aprobación:

ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION	Monto	Explicacion	
05	03	006	001	001	PERCAPITA S.S.O.	82.390	
05	03	006	002	238	PS - SSS - DIGITADORES SIGESS / REFUERZO RRHH	3.610	convenio covid SSS aumento
					AUMENTO INGRESOS	86.000	

ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION	Monto	Explicacion	
21	03	001	001	006	HONORARIOS SAPU MC	86.000	Se abrio cuenta en mod 5
					AUMENTO GASTOS	86.000	

ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION	Monto	Explicacion	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000	se rebaja a cero
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10.000	se rebaja a cero
21	03	001	009		HONORARIOS SALUD MENTAL INTEGRAL	25.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	016		HONORARIOS TERAPEUTICO LA GRANJA	25.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	061		HONORARIOS PROG. CCR VIDA BUENA	8.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	069		HONORARIOS CASA ADULTO MAYOR LOS VILOS	5.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	075		INFORMATICA-COMUNICACIÓN	5.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	105		HONORARIOS HIPOTERAPIA	10.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	109		HONORARIOS PODOLOGICO LA GRANJA	10.000	Traspaso a Plazo Fijo
21	03	001	114		PROGRAMA MEJORAMIENTO A.P.S.	35.000	Uso recursos Covid
21	03	004	001		Sueldos	10.000	Reduccion Funcionario
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000	Ajuste Gasto
22	04	013			Equipos Menores	15.000	Ajuste Gasto
22	11	999	006	001	LENTES MAYORES DE 65 AÑOS	15.000	Ajuste Gasto
22	11	999	006	004	OTROS (FONDO DE OJO)	10.000	Ajuste Gasto
22	12	999			Otros	14.017	Ajuste Gasto
31	02	004	035		AMPLIACION CESFAM PEG	100.000	Ajuste Gasto
34	07	001			Deuda Flotante	7.844	Ajuste Gasto
					DISMINUCION GASTOS	317.861	

ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION	Monto	Explicacion	
21	02	001	001		Sueldos base	50.000	Traspaso 2019
21	02	001	042	001	Asignacion Atencion Primaria Arts.23-25 Ley 19378	50.000	Traspaso 2019
21	03	001	001	005	HONORARIOS SAPU IRA EN SSO	10.000	Covid
21	03	001	051	001	HONORARIOS SAPU PEG	2.900	Convenio
22	04	003			Productos Químicos	20.000	Liquido Tuneles
22	04	005	002	002	PREVENTIVO SALUD BUCAL S.S.O.	70.000	Convenio
22	05	006			Telefonía Celular	4.800	20 Celulares a 30 mil pesos
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (empresa externa)	34.000	Arreglos PEG y otros
22	09	999			Otros	4.000	Arriendo Casa PEG
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	13.161	2 funcionarias Dialisis
29	03				Vehículos	29.000	Compra Bus
29	99				Otros Activos no Financieros	30.000	Tuneles Sanitarios
					AUMENTO GASTOS	317.861	

Señor Alcalde:

Gracias Don Anselmo Cancino, bien, Señores (as) Concejales (as), debemos someterla a aprobación, atendiendo a esta nueva modalidad de Sesión de Concejo Municipal vía ZOOM, procederemos a solicitar la aprobación, en votación:

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Aprueba
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 76

En Sesión Ordinaria N° 13, verificada el 13 de Mayo de 2020, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes conectados, aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 06 – Salud, presentada por el Director(S) de Administración Salud Municipal, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 841 del 13 de Mayo de 2020.

4.- Incidentes

Señor Alcalde:

En Incidentes, debido a los gastos surgido por Pandemia y con el fin de ayudar a las Familias Vulnerables de la comuna, es que debemos solicitar la autorización del Concejo municipal por la Adquisición de Insumos alimenticios que señala, en el marco del PROGRAMA MUNICIPAL DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS VULNERABLES, presentado por la Dirección de Administración Salud Municipal.

Gracias Don Anselmo Concino, bien, Señores (as) Concejales (as), debemos someterla a aprobación, atendiendo a esta nueva modalidad de Sesión de Concejo Municipal vía ZOOM, procederemos a solicitar la aprobación, en votación:

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Aprueba
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 77

En Sesión Ordinaria N° 13, verificada el 13 de Mayo de 2020, presidida por el Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO;

DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes conectados, aprobaron la Contratación Directa por la Adquisición de Insumos alimenticios que señala, en el marco del PROGRAMA MUNICIPAL DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS VULNERABLES, presentado por la Dirección de Administración Salud Municipal, cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 842 del 13 de Mayo de 2020.

Lo anterior en virtud del Artículo N° 65 Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dado que el monto del Contrato excederá las 500 UTM.

Señor Alcalde:

Informo a los Señores(as) Concejales(as), de Donación de la Empresa Ferretería Imperial S.A. a la Municipalidad de La Granja, la que consta de:

- 10 Bidones de 5 Lt. c/u de alcohol gel
- 1000 Mascarillas

Por un monto de \$ 745.000.- (Setecientos cuarenta y cinco mil pesos).

Los demás Incidentes presentados en la presente Sesión, no generan acuerdos del Concejo Municipal.

Señor Alcalde:

No habiendo más incidentes, se cierra la Sesión.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 13

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 13 de Mayo de 2020, efectuada mediante conexión remota vía ZOOM, la que fue Presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAQ/rgm